



Consejo Económico y Social

Provisional

13 de octubre de 2006

Español

Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2000

Serie de sesiones de carácter general

Acta resumida provisional de la 36ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 24 de julio de 2000, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Mbayu (Vicepresidente)..... (Camerún)

Sumario

Cuestiones de coordinación, de programas y de otro tipo

- a) Informes de los órganos de coordinación
- b) Proyecto de plan de mediano plazo para el período 2002-2005
- c) Programa a largo plazo en apoyo de Haití
- d) Tabaco o salud
- e) Cooperación internacional en la esfera de la informática

Organización de los trabajos

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

00-54819 (S)



En ausencia del Sr. Wibisono (Indonesia), el Sr. Mbayu (Camerún), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.30 horas.

Cuestiones de coordinación, de programas y de otro tipo

a) Informes de los órganos de coordinación (E/2000/53, A/55/16 (Part I))

b) Proyecto de plan de mediano plazo para el período 2002-2005

1. **El Sr. Civili** (Subsecretario General de Coordinación de Políticas y Asuntos Interinstitucionales, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), presenta el informe sinóptico anual del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) correspondiente a 1999, contenido en el documento E/2000/53. Recuerda que, en cumplimiento de la resolución 1999/66 del Consejo, a partir de 2001 se rendirá un informe al Consejo después de cada período de sesiones del CAC y en el informe anual se presentará, para su consideración en el Consejo, una apreciación más amplia del estado del sistema de las Naciones Unidas y el estado de la coordinación dentro del sistema, en que se subrayarán la contribución del CAC, los progresos realizados según los perciben los Jefes Ejecutivos y los problemas pendientes que es preciso resolver, en particular aquellos que el Consejo, dadas sus responsabilidades respecto de la coordinación normativa interinstitucional, es el órgano más idóneo para tratar. Por consiguiente, el informe que el Consejo tiene ante sí es un informe de transición, en cuya preparación se tuvieron presentes las futuras modalidades de la presentación de informes que se disponen en la resolución 1999/66, a la vez que se cumplían las obligaciones de rendición de informes que aún están vigentes. En la introducción se esboza la orientación que se ha de seguir en el futuro. En el cuerpo del informe se delinean los principales resultados de los períodos de sesiones celebrados por el CAC en 1999, pero esto no se hace separadamente para cada período de sesiones, pues el Consejo ya recibió esa información. Más bien, el examen se hace tema por tema y, por primera vez, se presenta información sobre actividades de organismos determinados que, aun cuando no hayan sido consideradas específicamente por el CAC, son parte integral del avance hacia la mejor coordinación entre secretarías que el CAC procura encabezar. El orador espera que el formato del informe sea del agrado del Consejo.

2. En la introducción se hace referencia a una fase nueva en los criterios para la coordinación, lo que es de gran pertinencia para las responsabilidades de coordinación del Consejo, que en muchas formas y en buena medida ha sido resultado de las conferencias mundiales del decenio de 1990. Hasta entonces, los esfuerzos tendientes a la coordinación se habían visto entrabados por diversos problemas: un marco normativo, basado en resoluciones de órganos intergubernamentales centrales, cuyos preceptos eran demasiado amplios para guiar efectivamente las políticas; una tendencia a centrar la atención en lo negativo; la duplicación de programas; y la falta de un concepto claro del valor agregado real que tiene la coordinación. Los órganos centrales de coordinación, como el Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) y el Consejo, si bien comprendían que era necesario examinar la labor de los organismos, no estaban seguros del alcance que podían o debían dar a esta inspección sin comenzar a adelantarse a los órganos rectores de éstos, que también tenían la obligación de reflejar la voluntad de los gobiernos. No obstante, las conferencias mundiales del decenio de 1990 crearon un conjunto de marcos normativos centrados y objetivos bien definidos en sectores de importancia esencial para la labor de prácticamente todos los organismos, marcos que fueron refrendados en conferencias y cumbres al más alto nivel gubernamental. Los organismos habían contribuido activamente a la elaboración de dichos marcos y los acogieron con entusiasmo. Por lo tanto, el CAC se sintió seriamente obligado a dar expresión operacional a esos marcos normativos y a definir y hacer funcionales los temas que son comunes a los resultados de las conferencias y que despiertan el interés de todo el sistema. En consecuencia, las actividades de examen y vigilancia no se perciben como inspección o adelantamiento sino como aportes políticos a la promoción de objetivos en que todos los componentes del sistema tienen interés y que todos los componentes del sistema se han comprometido a alcanzar.

3. Si bien esos planteamientos configuran la base de los esfuerzos en pro de la coordinación, se requiere una importante dimensión nueva para responder de manera efectiva a las fuerzas y los retos nuevos de la globalización. Esa nueva percepción no habría sido posible sin la conciencia, creada por los procesos de las conferencias, de que la mejor manera de lograr una coordinación eficaz es a través de la confluencia vertical de esfuerzos que fluyen de abajo hacia arriba y

de arriba hacia abajo y la intervención activa de los organismos en la elaboración de directrices normativas comunes que sirvan para guiar y evaluar los aportes de todos. Dos factores definen esta nueva fase: un mayor reconocimiento por parte de los organismos, dentro de sus respectivos mandatos, de la contribución que pueden aportar al esfuerzo general mediante acciones deliberadas tendientes a involucrar a otros en la planificación de la ejecución y el seguimiento, así como, a nivel de las actividades, una percepción de que la consolidación de asociaciones con otros organismos y otros agentes debe ser parte integral y fundamental de los nuevos programas que se están elaborando en todo el sistema.

4. La organización del décimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) como actividad de todo el sistema, el hecho de que la Organización Mundial del Comercio (OMC) haya compartido sus reflexiones y sus planes tras la reunión de Seattle, y los nuevos e importantes programas en asociación iniciados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) son manifestaciones significativas de la nueva tendencia a la cooperación y la coordinación. Reflejan el sentir profundo y creciente de que existen grandes metas de alcance global, como las que han definido las conferencias mundiales en los sectores de la pobreza, la exclusión social y la igualdad entre los géneros, que hay que perseguir mediante la acción conjunta de todo el sistema, de que ante el fenómeno de la globalización ningún organismo puede avanzar sin la contribución y la asistencia de otros, y de que cada adelanto tiene que armonizarse con otros para que tenga éxito. Ese reconocimiento tiene repercusiones en la labor del CAC, donde los Jefes Ejecutivos no sólo deben evaluar su contribución a los esfuerzos comunes sino también definir los progresos que se requiere que realicen determinados organismos, por ejemplo, para realzar el apoyo político para una nueva ronda de negociaciones comerciales y, a la inversa, determinar qué componentes de una ronda de negociaciones comerciales pueden contribuir en medida máxima al desarrollo. Todo ello tiene consecuencias de magnitud para el Consejo en cuanto se refiere a definir su aporte a la coordinación, pues hace que el diálogo sobre los efectos de la globalización revista tanta importancia, si no más, que la labor más específica de coordinación que se realiza en la serie de sesiones sobre coordinación y actividades operacionales.

5. Hay asimismo consecuencias de importancia para el diálogo del Consejo con el CAC. Dicho diálogo debe seguir abarcando a todos los miembros del CAC, pero al mismo tiempo debe diversificarse cada vez más hacia grupos de organismos que se ocupan del mismo sector y grupos de organismos que persiguen objetivos que están interrelacionados o entre los que debe haber un mayor apoyo recíproco. Tal vez las prácticas que se han creado con las instituciones de Bretton Woods, con arreglo a las cuales se presentan ante el Consejo no sólo las secretarías sino también los dirigentes de esas instituciones, deberían extenderse a otros organismos. El informe anual del CAC puede presentar al Consejo un cuadro sinóptico no sólo de la labor del propio CAC sino también de sucesos relacionados con determinados organismos que son particularmente pertinentes para el esfuerzo total. Eso se ha comenzado a hacer en el informe que tiene ante sí el Consejo en los sectores de la ciencia y la seguridad alimentaria, entre otros.

6. El informe se preparó con un ánimo de diálogo, con la intención de que contribuyese a las reflexiones del Consejo sobre las respuestas a los desafíos de la globalización, pero también con la esperanza de que las observaciones del Consejo enriqueciesen la labor del CAC. En él se exponen los aspectos más destacados de una sesión de retiro que el CAC celebró en 1999 como parte de su estudio continuo de la globalización y las respuestas institucionales a los retos que plantea (cap. II, párrs. 19 a 35). Prosiguen las deliberaciones sobre sectores particulares como el comercio (abril de 2000) y la salud y las dimensiones sociales de la globalización (otoño de 2000). En aras de la transparencia, el CAC estimó que lo más procedente era compartir los resultados de sus deliberaciones con el Consejo a medida que fuesen surgiendo. En ese contexto, los nuevos procedimientos de presentación de informes, los informes que se han de presentar al Consejo al término de cada período de sesiones del CAC, y el nuevo sitio de Web del CAC deben atender a toda inquietud por una falta de transparencia en los trabajos del CAC, aunque resulta imposible encapsular toda la labor del CAC y el sistema en un solo documento. Con todo, la coordinación es, cada vez más, una parte integral de la labor de todo el sistema, y virtualmente todos los informes del Secretario General que se presentan al Consejo y a las comisiones orgánicas reflejan los esfuerzos concertados de los organismos pertinentes.

7. En la preparación de informes se debe dar prioridad a la pertinencia normativa, más bien que a la amplitud, y a la definición progresiva y conjunta de las cuestiones fundamentales de política en que debe centrarse el diálogo entre el Consejo y el CAC, a fin de surtir el mayor efecto en la coherencia de la labor del sistema. Ese principio inspiró la selección de los temas que se subrayan en el informe: el desarrollo de África, el VIH/SIDA y la seguridad del personal, como ejemplos de las cuestiones que están despertando el interés de todo el sistema por aunar esfuerzos.

8. Como es evidente, en el Consejo y en el CAC se hallan en marcha procesos paralelos de reforma, en que se ponen de relieve el diálogo y la franqueza. Con ello se reforzará la confianza mutua y la efectividad y se fortalecerán ambos órganos. También es motivo de satisfacción que se está afianzando la confianza mutua entre el CAC y el CPC, como sin duda se indicará en el informe de este último.

9. **El Presidente** manifiesta su satisfacción por el continuo mejoramiento tanto del formato como del contenido del informe sinóptico, en atención a las recomendaciones formuladas en la resolución 1999/66 del Consejo. El informe es ahora un documento más dinámico y analítico, del que los Estados Miembros pueden desprender una mejor percepción del estado de la coordinación y la colaboración en la consecución de las metas y los objetivos fijados por los procesos intergubernamentales.

10. Al igual que el propio Consejo, el CAC se ha centrado en el proceso de la globalización, y en el informe se señalan los retos que plantea para la comunidad internacional el logro de un equilibrio entre los objetivos económicos, sociales y ambientales en el contexto de la globalización. El informe demuestra que el CAC tiene plena conciencia de que sólo mediante la labor conjunta y la utilización concertada de todos los instrumentos de negociación y mecanismos de extensión disponibles podrá el sistema de las Naciones Unidas superar el desafío de la globalización y hacer que beneficie a la población del mundo.

11. El Presidente informa al Consejo que aún no está disponible el informe del CPC sobre la primera parte de su 40º período de sesiones, que aparecerá en el documento A/55/16 (Part I). Dentro de poco se informará al Consejo acerca de la fecha en que se ha de presentar el informe.

c) Programa a largo plazo en apoyo de Haití (E/2000/63)

12. **El Sr. Cabral** (Representante del Secretario General en Haití) recuerda que Haití ha carecido de un gobierno constitucional desde 1997 y de un órgano legislativo desde enero de 1999. Se esperaba que la celebración de elecciones legislativas y municipales, alentada y apoyada por el sistema de las Naciones Unidas, daría solución a la crisis. La primera vuelta se celebró el 21 de mayo, con una participación inesperadamente elevada del electorado, que alcanzó a más del 50%. Hubo escasa violencia en el día de las elecciones, y los casos de fraude que se denunciaron fueron relativamente reducidos. No obstante, las elecciones fueron desorganizadas y mal planeadas. Después de la votación, los dirigentes de la oposición declararon ilegítimo el proceso electoral y alegaron que había habido fraude masivo, pese a que en su mayor parte las denuncias oficiales no se habían apoyado en pruebas concretas. Si bien, no obstante algunos incidentes, en general la policía actuó de manera admirable el 21 de mayo, dos días después de las elecciones se produjo una serie de detenciones de candidatos y partidarios de la oposición, efectuadas en algunos casos por unidades policiales especiales de la capital, y la policía se abstuvo de intervenir en las protestas violentas realizadas por adherentes del Fanmi Lavalas, el partido del ex Presidente Aristide, tanto antes como después de las elecciones, dando motivo para inquietudes acerca de un posible comportamiento partidista por parte de la policía.

13. Como resultado de irregularidades electorales en la primera vuelta, denunciadas por observadores internacionales y locales, el Fanmi Lavalas obtuvo un número excesivo de escaños en el Senado; no obstante, el Consejo Electoral, presionado por los adherentes de ese partido, aprobó los resultados. El Fanmi Lavalas obtuvo la mayoría de los escaños en la Cámara de Diputados, así como también en la mayor parte de los concejos municipales. Aunque las autoridades electorales anunciaron todos los resultados sin haberse ocupado antes de las impugnaciones presentadas por diversos candidatos, en su mayoría estas denuncias eran de carácter muy general y no se aducían pruebas concretas para substanciar las acusaciones. El Presidente del Consejo Electoral, Léon Manus, huyó del país el 18 de junio, diciendo que temía por su vida y dando así más crédito a las acusaciones de fraude electoral, participación de la policía en robos de cédulas y

falsificación de los resultados. Dos miembros de oposición del Consejo Electoral renunciaron, y el 3 de julio el Presidente Préval designó a tres miembros nuevos del Consejo, haciendo dudosa su independencia.

14. Pese a los llamamientos hechos por la comunidad internacional, incluidas la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización Internacional de la Francofonía, las Naciones Unidas, la Comunidad del Caribe (CARICOM) y la organización general de observadores electorales de Haití (CNO), así como organizaciones religiosas y del sector privado, el Gobierno se negó a efectuar una segunda vuelta electoral respecto de los escaños disputados del Senado junto con la vuelta final de la Cámara de Diputados, el 9 de julio. La Misión de Observación Electoral de la OEA y la CNO se negaron a observar la segunda vuelta, y la Misión de la OEA se retiró el día siguiente a las elecciones. Prácticamente todos los partidos de oposición boicotearon la segunda vuelta, aunque algunos candidatos opositores mantuvieron sus candidaturas. La participación del electorado fue muy reducida, y no se dispone aún de los resultados, pero al parecer el Fanmi Lavalas obtuvo la mayoría de los escaños. La comunidad internacional sigue insistiendo en que el Consejo Electoral y las autoridades deben revisar los resultados de las elecciones senatoriales. Si no lo hacen persistirán las dudas respecto de la legitimidad democrática del Parlamento y se retardará aun más la reanudación de la asistencia financiera internacional, que es muy necesaria. No obstante, las autoridades haitianas insisten en que no pueden intervenir en razón de la independencia constitucional del Consejo Electoral, si bien la experiencia de las últimas semanas pone seriamente en duda esa independencia.

15. Pasando a la Misión Civil Internacional de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití (MICAH), el orador dice que esta Misión, que se creó con arreglo a la resolución 54/193 de la Asamblea General e inició sus funciones el 16 de marzo de 2000, confirma la decisión de la comunidad internacional de acompañar a Haití en sus esfuerzos por consolidar la democracia sobre la base del imperio de la ley, y refleja asimismo el deseo del Consejo de que el Secretario General prosiga su gestión de buenos oficios en Haití por conducto de su Representante y mantenga allí una oficina política.

16. El pilar policial de la MICAH está procurando fortalecer la capacidad institucional de la Policía Nacional de Haití, y para ello se están desplegando asesores en todo el país. El componente de derechos

humanos centra su acción en la consolidación de la capacidad de las instituciones haitianas para proteger los derechos humanos y verificar casos individuales; la verificación de casos se centrará en los aspectos de derechos humanos del proceso electoral en curso. El personal del pilar de justicia ha celebrado consultas con donantes bilaterales y dentro del sistema de las Naciones Unidas con el fin de asegurar que los trabajos en el sector de la justicia sean coordinados, complementarios y sostenibles. Sin embargo, la capacidad de la MICAH para prestar apoyo a las incipientes instituciones democráticas de Haití puede verse amenazada por la agitación y la intolerancia políticas. La existencia de instituciones sólidas e independientes en el sector de la justicia es la mejor garantía del estado de derecho, y cabe esperar que los funcionarios de seguridad pública y del poder judicial hagan uso pleno de la experiencia y los conocimientos de que dispone la MICAH. Pese a los progresos logrados, continúan las violaciones de los derechos humanos y es de esperar que la Oficina del Defensor del Pueblo se valga cabalmente de la competencia de la Misión en materia de verificación. También es motivo de preocupación la situación en cuanto se refiere a la seguridad, que puede limitar gravemente la capacidad de los asesores de la MICAH para desempeñar sus funciones.

17. La comunidad internacional sigue decidida a apoyar el progreso democrático y el desarrollo social y económico de Haití, pero la transformación sustantiva sólo podrá lograrse como resultado de una planificación a largo plazo coherente y bien coordinada, para lo cual se precisa estabilidad política y la adhesión del Gobierno a un proceso democrático libre, justo y fiable. Es esencial que los dirigentes políticos haitianos tengan en cuenta las aspiraciones legítimas de toda la población, restablezcan el imperio de la ley y construyan una sociedad libre y democrática. La democracia es el único camino hacia un mejor nivel de vida para la población y hacia la paz y la estabilidad perdurables.

18. **El Sr. Taranco** (Representante Residente del PNUD y Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Haití) presenta el informe contenido en el documento E/2000/63, señalando que éste responde a lo dispuesto en la resolución 1999/11 y que en él se exponen los progresos que se han logrado y las limitaciones con que ha tropezado la comunidad internacional, incluidos los órganos de las Naciones Unidas, en la elaboración y ejecución del programa a

largo plazo en apoyo de Haití. Luego de tratar la situación económica en el país y las dificultades macroeconómicas del momento, el informe presenta una sinopsis de las actividades realizadas en pro del desarrollo por el sistema de las Naciones Unidas en 1999. Es importante destacar que la coordinación entre los agentes del desarrollo en Haití ha mejorado considerablemente en los dos años últimos gracias a la reanudación de las actividades de los grupos temáticos y a la cooperación entre los organismos interesados de las Naciones Unidas y la MICAH. El sistema de las Naciones Unidas ha venido promoviendo el seguimiento coordinado de las conferencias de las Naciones Unidas, y se ha realizado un esfuerzo serio por armonizar el ciclo de programación, con el resultado de que a partir del año 2002 la mayoría de los organismos habrán adoptado dicho ciclo. Dentro del marco de sus distintos mandatos, los organismos han seguido prestando apoyo a Haití para el fortalecimiento de la capacidad en una amplia gama de sectores programáticos, que se enumeran en el informe. Además, en mayo de 1999 se efectuó la primera reunión conjunta del sistema de las Naciones Unidas en Haití y la República Dominicana, en la que se estableció un proceso de consulta que proseguirá en 2000 y más adelante.

19. Como ejemplo del seguimiento coordinado de conferencias de las Naciones Unidas, en el último año se realizó un esfuerzo concertado para ayudar al Gobierno de Haití a presentar un informe para la conferencia de Copenhague + 5. El grupo temático sobre el género también colaboró de modo particularmente activo con el Gobierno de Haití en la preparación de un informe nacional sobre Beijing + 5. Además, se llevaron a efecto importantes estudios sobre cuestiones de derechos humanos, en particular respecto de los derechos del niño. Otra iniciativa de importancia fue la prestación de asistencia por las Naciones Unidas para la organización de una reunión de mesa redonda con participación del Gobierno, el sector privado y los principales donantes, como primer paso para ayudar a Haití a formular una política amplia de promoción del comercio.

20. Un suceso importante ocurrido el año anterior fue la iniciación por el sistema de las Naciones Unidas de un proceso común de evaluación para el país. La trascendencia del proceso deriva de que es el vehículo central para el diálogo entre las Naciones Unidas, el Gobierno, la sociedad civil y la comunidad de

organizaciones no gubernamentales. Al abordar la elaboración de un programa de apoyo a largo plazo, los participantes determinaron que la evaluación común para el país sería el mejor instrumento en el caso de Haití, puesto que en ese momento no existía ninguna política de desarrollo a largo plazo. La evaluación no sólo serviría de base para emprender el proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), sino que sería un elemento fundamental de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI). Como aspecto de particular interés de la iniciación del proceso, cabe destacar que se celebraron intensas consultas entre todos los asociados en el desarrollo respecto de lo que entrañaría el proceso. Se convino en que todos los agentes principales participarían en el proceso y que la evaluación se efectuaría a lo largo de seis meses, en lugar de concluirse en tres. Tras un análisis profundo de los sectores fundamentales y las dificultades que enfrenta el Gobierno, se constituyeron 18 grupos de trabajo temáticos. Se reconoció que, ante la falta de datos sociales y económicos, sería preciso financiar estudios sectoriales y temáticos adicionales. Los temas elegidos para los grupos de trabajo se relacionan con cinco esferas amplias: el buen gobierno, la economía, los servicios sociales, la cultura y la paz, el desarrollo espacial y el medio ambiente. Además de la labor de los grupos de trabajo, se ha venido efectuando separadamente un estudio para evaluar el estado del seguimiento coordinado en Haití de las conferencias, convenciones y declaraciones auspiciadas por las Naciones Unidas.

21. Todos los grupos temáticos han concluido sus trabajos y la propia evaluación común ya se ha completado y se presentará al público general en marzo.

22. En la evaluación común se comprobó que al momento no se dispone de estadísticas fiables para sectores sociales fundamentales, por lo que no es posible establecer un perfil desglosado de la pobreza y construir indicadores y puntos de referencia objetivos para la reducción de la pobreza. A raíz de una iniciativa del Gobierno de Noruega, el sistema de las Naciones Unidas efectuará un estudio de las condiciones de vida en Haití que permitirá al Banco Mundial, al FMI y al resto del sistema de las Naciones Unidas elaborar más adelante en el año en curso un documento de estrategia de lucha contra la pobreza. Se prevé que el proceso del

MANUD se iniciará en septiembre y la labor se basará en la evaluación común. Todos quienes han leído la evaluación común hasta el momento la han caracterizado como un documento muy honrado, autocrítico y directo, en que se ha intentado precisar lo que ha sido provechoso y lo que no ha dado buen resultado y definir la base en que deben sustentarse los esfuerzos de todos los asociados.

d) Tabaco o salud (E/2000/21)

23. **El Dr. Kean** (Organización Mundial de la Salud) presenta el informe del Grupo de Trabajo Especial Interinstitucional sobre Lucha Antitabáquica (E/2000/21), que responde a la solicitud del Consejo en el sentido de que el Secretario General le informe sobre los progresos realizados por el Grupo en la aplicación de la colaboración multisectorial respecto de la cuestión de tabaco o salud, prestando particular atención a las consecuencias económicas y sociales de los efectos del tabaco.

24. No hay una comprensión generalizada de la magnitud y el alcance de la epidemia del tabaco y, en consecuencia, de la importancia crítica que reviste el apoyo a los esfuerzos mundiales por luchar contra el tabaquismo. Sobre la base de las tendencias del momento, se prevé que en el decenio de 2020 el tabaco será la causa principal de mortalidad prematura en todo el mundo, provocando una de cada ocho muertes prematuras, y en medida creciente la carga de la enfermedad está recayendo en países en desarrollo. De las muertes prematuras previstas para la primera parte del siglo, el 70% se producirá en países en desarrollo, donde el hábito de fumar cigarrillos era antes poco extendido.

25. En el informe se presenta una sinopsis de la extensa base de información económica que se ha compilado para orientar las políticas de la lucha antitabáquica. La evidencia económica ha demostrado claramente que las estrategias de reducción de la demanda, en particular el aumento de los gravámenes y los precios, son mecanismos efectivos para reducir la demanda de productos de tabaco. Es notable que en muchos países el nivel de los impuestos sigue siendo muy bajo. Los datos indican también que las medidas de reducción de la demanda no vinculadas a los precios, incluidas la prohibición de los anuncios comerciales, la contrapublicidad y las terapias para dejar de fumar, pueden surtir efectos importantes. Además, la información económica ha permitido

apreciar los beneficios de la supresión del contrabando como intervención eficaz en el aspecto de la oferta.

26. Debido a que las políticas de lucha antitabáquica llevarán a una evolución en la demanda de tabaco que será gradual y se producirá a lo largo de varios decenios, la evidencia económica sugiere que los posibles efectos económicos adversos de la lucha antitabáquica con respecto al empleo se han sobrestimado. Incluso las economías que dependen del tabaco dispondrán de un mercado de magnitud suficiente para garantizar la seguridad de sus empleos durante muchos años por venir, no obstante la disminución gradual de la demanda. Con todo, las necesidades a largo plazo de los productores y elaboradores de tabaco no se han desatendido; el Grupo de Trabajo se ha ocupado activamente de ese aspecto.

27. En cuanto al contexto social del tabaquismo y la adicción al tabaco, en el informe se hace referencia detallada a estudios recientes que han revelado que la epidemia del tabaquismo tiene una clara dimensión socioeconómica y que, en medida creciente, el tabaquismo se concentra en grupos socioeconómicos bajos. Los estudios indican también que en muchas partes del mundo está aumentando el uso del tabaco entre las mujeres, particularmente las mujeres jóvenes. El efecto negativo del tabaco en la salud de la mujer se ha hecho evidente en países como los Estados Unidos, donde los índices de mortalidad por cáncer pulmonar han superado los del cáncer del pecho. La creciente epidemia del tabaquismo entre las mujeres guarda relación con las agresivas prácticas de comercialización de la industria, que ya amenazan también a las mujeres del mundo en desarrollo. Cabe señalar que el tema de las mujeres y el tabaco se definió como cuestión crítica en Beijing + 5.

28. Con el establecimiento del Grupo de Trabajo, que se ha reunido dos veces en su primer año de existencia, se ampliaron considerablemente las oportunidades para la colaboración multisectorial en todo el sistema de las Naciones Unidas. Han surgido nuevos sectores que se prestan para la cooperación, así como posibilidades de asociación en diversas esferas. Por ejemplo, la labor del Banco Mundial en relación con el tabaco se desarrolla en estrecha asociación con la OMS, el FMI, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y otras organizaciones. El Banco ha sido designado organismo principal en lo que se refiere a los aspectos económicos de la lucha antitabáquica, y sus trabajos se centran en

diversas materias pertinentes, como la tributación, las consecuencias sociales y económicas de las medidas antitabáquicas, y la eficacia de las intervenciones en función de su costo. Otro ejemplo es el que ofrece la FAO, que actúa como organismo principal en un proyecto interinstitucional cuya finalidad es analizar las repercusiones de diversos factores y políticas en el consumo y la producción mundiales de tabaco. El proyecto se concluirá en 2001 y proporcionará a los responsables de las políticas en los países en desarrollo información sobre las opciones para aplicar medidas antitabáquicas con una perturbación mínima del crecimiento económico y el empleo.

29. Las actividades de apoyo para el convenio marco de la OMS para la lucha antitabáquica representan otra faceta de la colaboración interinstitucional. Ya se ha concluido la fase técnica preparatoria del proceso del convenio marco, y en octubre se iniciarán las negociaciones oficiales sobre el tratado. En los dos primeros períodos de sesiones del Grupo de Trabajo se definieron sectores para actividades futuras de colaboración interinstitucional con el Fondo de las Naciones para la Infancia (UNICEF), la FAO, el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, la Organización Mundial de Aduanas, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la OMC en apoyo del convenio marco.

30. En los dos primeros períodos de sesiones del Grupo de Trabajo surgieron diversos temas prioritarios para futuros trabajos en colaboración. Entre ellos se cuenta la difusión de información sobre el Grupo de Trabajo en el plano nacional en colaboración con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el PNUD. El sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas podría ser de gran valor para asegurar un seguimiento adecuado a nivel nacional de las acciones mundiales en curso y futuras. Además, la OIT, el Banco Mundial, el FMI y la OMS han manifestado particular interés en colaborar en trabajos relacionados con las consecuencias de la lucha antitabáquica para el empleo en los países en desarrollo. Por último, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y el UNICEF han expresado interés en colaborar con la OMS en lo que se refiere a los aspectos normativos de la cuestión del humo de tabaco ambiental, que es el tema del Día Mundial Sin Tabaco del año próximo.

31. La experiencia acumulada en los últimos doce meses indica que el Grupo de Trabajo constituye un mecanismo importante para catalizar la cooperación del sistema de las Naciones Unidas en un variado conjunto de cuestiones relacionadas con el tabaco.

e) Cooperación internacional en la esfera de la informática (E/2000/94)

32. **El Sr. Blinder** (Oficina de Servicios Centrales de Apoyo), resumiendo el informe del Secretario General sobre el tema (E/2000/94), señala que en éste se reflejan las diversas actividades en la esfera de la informática sobre las que han informado los departamentos de la Secretaría de las Naciones Unidas, los fondos y los programas. El Grupo de Trabajo especial de composición abierta y su subgrupo técnico prosiguieron sus actividades durante el último año. Habiendo alcanzado sus objetivos principales en relación con el suministro de servicios a las misiones permanentes, el subgrupo técnico centró su atención durante el año en cuestiones más sustantivas, entre ellas los esfuerzos por incrementar el uso de la tecnología de la información en la prestación de servicios a las misiones permanentes sin hacer recaer una carga excesiva en las misiones pequeñas, asegurar la preparación de la Secretaría para afrontar el problema informático del año 2000, y ocuparse del mantenimiento del Centro Internacional de Cooperación sobre el Efecto del Año 2000 (CICE). Por su parte, el Grupo de Trabajo participó activamente en los esfuerzos por coordinar las actividades internacionales relacionadas con el año 2000, incluida la aprobación de un procedimiento normalizado de presentación de informes (Observación de la Situación Mundial), que pasó a ser el medio principal de intercambio de información entre los coordinadores nacionales sobre el estado de su infraestructura crítica. Una vez que se hizo evidente el éxito de la labor relativa al efecto del año 2000, el Comité de Dirección y los participantes en la lista de correo electrónico vigente convinieron en crear dos nuevas listas con miras a apoyar una mayor cooperación entre las naciones del mundo a los fines de promover la difusión y utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones. A raíz de una propuesta del Presidente del Grupo de Trabajo, se convino unánimemente en que se contratase a los ex funcionarios del CICE para que prosiguiesen y facilitasen las deliberaciones sobre las nuevas listas. En su corta existencia, la lista ya ha despertado interés y demostrado de diversas maneras

que el intercambio estructurado de información entre los gobiernos es una fuerza necesaria, poderosa e importante.

33. La División de Servicios de Tecnología de la Información ha cooperado con el subgrupo técnico del Grupo de Trabajo sobre informática para estabilizar y mejorar el servicio ofrecido en relación con la Internet y está realizando diversas actividades con esa finalidad. Por su parte, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales convocó la reunión del grupo de expertos de alto nivel sobre tecnología de la información para el desarrollo, cuyo informe examinará la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones. Además, el Departamento ha seguido haciendo uso estratégico de la informática para varios fines, entre ellos la prestación de asistencia a los Estados Miembros en el intercambio de información sobre sectores del desarrollo, la potenciación de la investigación y el análisis a efectos de la formulación de políticas, y el apoyo a la gestión y la coordinación.

34. La presencia del Departamento de Asuntos Políticos en la Internet sigue ampliándose en las esferas de la asistencia electoral, el acceso a las deliberaciones del Consejo de Seguridad y el apoyo al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. El Departamento también está realizando una evaluación completa de los instrumentos tecnológicos utilizables en sistemas electorales.

35. El Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias actualiza diariamente en la Web versiones del diario de reuniones, la lista diaria de documentos y el calendario de reuniones. Todos esos documentos, previstos inicialmente para la distribución en formato impreso, se han reconfigurado para usarlos en la Internet. El Departamento de Información Pública ha emprendido diversas iniciativas, que se detallan en el informe, destinadas a desarrollar los aspectos técnicos de la difusión de información por vía de la Internet. Mediante un sitio en la Web que mantiene la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios se difunde información en la Internet sobre las intervenciones y necesidades humanitarias relacionadas con desastres naturales, situaciones complejas de emergencia y otros casos de emergencia. En 1999 esa Oficina, actuando en Kosovo en apoyo de la función de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados como principal organismo humanitario

para la región, estableció el Centro Comunitario de Información sobre Asuntos Humanitarios con el fin de suministrar un conjunto variado de servicios y productos de información. En el informe se describen asimismo actividades emprendidas por oficinas situadas fuera de la Sede, fondos y programas en respuesta a cuestiones planteadas por el Grupo de Trabajo, incluidas las del grupo de usuarios de sistemas de información de Ginebra, que es el foro en que las misiones permanentes con base en Ginebra trabajan conjuntamente con las organizaciones internacionales para coordinar las necesidades de las misiones en materia de tecnología de la información y armonizar las actividades conexas. También están desarrollando actividades en la materia la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (ONUSIDA) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos. En el plano nacional, el PNUD está persiguiendo una serie de objetivos en materia de tecnología de la información y las comunicaciones que complementan las actividades descritas en el informe anterior (E/1999/74), incluidos los de proporcionar acceso a nivel nacional a información sustantiva, conocimientos y prácticas óptimas; promover la conectividad y el acceso; elaborar sitios de Web para difundir información para el desarrollo; promover el desarrollo y la potenciación mediante la tecnología de la información; iniciar la creación de redes en países en desarrollo; y prestar apoyo a la cooperación técnica a nivel regional.

36. La Comisión Económica para Europa (CEPE) y el PNUMA están realizando asimismo diversas actividades.

37. Para concluir, el orador señala que el Grupo de Trabajo, en cooperación con la División de Servicios de Tecnología de la Información y sus demás asociados, ha seguido mejorando y ampliando los servicios electrónicos de información que se prestan a los Estados Miembros y a las misiones permanentes y velando por que la tecnología utilizada vaya a la par con el desarrollo tecnológico. Los Departamentos de la Secretaría, los fondos y los programas han incrementado sus esfuerzos para promover la disponibilidad de información en forma electrónica, impulsar la conectividad a la Internet, y utilizar la tecnología de la

información para facilitar el intercambio de información, conocimientos y experiencias.

38. **El Sr. Doutriaux** (Francia) hace uso de la palabra en nombre de la Unión Europea, los países asociados de Europa central y oriental (Bulgaria, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, la República Checa y Rumania), los otros países asociados (Chipre, Malta y Turquía) y Noruega.

39. Lamentablemente, el útil y amplio informe sinóptico (E/2000/53) sobre la labor del Comité Administrativo de Coordinación no contiene un resumen y evaluación de los trabajos realizados durante el primer semestre del año 2000, no obstante haberlo solicitado oportunamente su delegación.

40. La Unión Europea acoge con satisfacción el fortalecimiento del CAC, así como también su diálogo con el Consejo. En 1999 el CAC centró su labor en las importantísimas cuestiones de la globalización, el seguimiento de las conferencias mundiales, la paz y el desarrollo sostenible en África, y el SIDA.

41. La Unión Europea celebra los esfuerzos del CAC por mejorar la coordinación de las actividades de los organismos de las Naciones Unidas y las numerosas iniciativas relacionadas con la paz y el desarrollo en África, incluida la intervención del CAC en la Iniciativa especial del sistema de las Naciones Unidas como principal instrumento de coordinación para el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990.

42. La Unión Europea apoya las políticas que se enuncian en el informe con respecto al programa de trabajo del CAC para el año 2000, en particular en lo referente a los nexos entre el comercio, el medio ambiente, la mano de obra y los derechos humanos, así como a la promoción del desarrollo, el ONUSIDA y el seguimiento integrado y coordinado de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas.

43. En relación con los temas 7 a) y 7 b) del programa, la Unión Europea acusa recibo del informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la labor realizada durante la primera parte de su 40º período de sesiones. Corresponde al CPC una función de importancia en el proceso de aprobación del proyecto de plan de mediano plazo para 2002-2005, y el Consejo debe tener en cuenta los resultados de las deliberaciones del CPC al rendir informes a la

Asamblea General sobre los programas pertinentes del plan de mediano plazo.

44. Con respecto al informe del Secretario General sobre el programa a largo plazo en apoyo de Haití (E/2000/63), el orador destaca especialmente los esfuerzos desplegados y los progresos logrados por las Naciones Unidas en lo que se refiere a fortalecer, en estrecha cooperación con las autoridades haitianas, la coordinación entre los diferentes organismos, fondos y programas involucrados.

45. La Unión Europea celebra en particular el establecimiento por la Asamblea General, en su resolución 54/193, de la Misión Civil Internacional de Apoyo en Haití. Desgraciadamente, la iniciación de las funciones de la Misión se vio afectada por dificultades financieras que podrían haberse evitado si se hubiese financiado con cargo al presupuesto ordinario. Espera que la labor de la MICAH en las esferas de la policía, la justicia y los derechos humanos se desarrolle en forma eficaz y coordinada. La Unión Europea reitera su respaldo a los esfuerzos del Secretario General y su representante local en apoyo de Haití.

46. En cuanto a las recientes elecciones, la Unión Europea recuerda su declaración del 12 de julio de 2000. El pleno respeto de las disposiciones constitucionales relativas a las elecciones y de la ley electoral vigente constituye la base para la observancia de las normas fundamentales de la democracia y el imperio de la ley, como han subrayado tanto la OEA como el CARICOM, organizaciones de las que Haití es miembro. La negativa de las autoridades a remediar las condiciones en que se efectuaron las recientes votaciones representa una grave violación de esas normas fundamentales. La Unión Europea hace suyas las observaciones del Secretario General y el Jefe de la Misión de Observación de la OEA y puede verse obligada a reconsiderar su política en Haití si se sigue obstaculizando el proceso democrático. En el marco de la Convención de Lomé ello supondría la aplicación de las disposiciones del artículo 366 bis, incluyendo una suspensión parcial o total de la ayuda.

47. La Unión Europea está dispuesta a trabajar en estrecha coordinación con la OEA y el CARICOM para contribuir a la solución de la crisis, y reitera la importancia de la buena cooperación con esas dos organizaciones.

48. El uso del tabaco plantea una amenaza grave para la salud mundial, y es una de las principales causas de

muerte en el mundo: 4 millones de personas fallecen cada año debido a sus efectos. Según la OMS, esa cifra se elevará considerablemente en años venideros.

49. El tabaco afecta a las poblaciones de manera desigual. El número de mujeres y personas jóvenes que fuman sigue creciendo, y la edad media a que las personas fuman su primer cigarrillo sigue disminuyendo. Dentro de unos pocos años, el 70% de la mortalidad relacionada con la nicotina se registrará en los países en desarrollo. Además, en medida cada vez mayor, tanto en los países en desarrollo como en los industrializados, son las personas más pobres las que tienden a fumar.

50. Desde hace largo tiempo la Unión Europea ha dado prioridad a la lucha contra los efectos negativos del consumo de tabaco para la salud, y en 1985 destacó por primera vez la necesidad de iniciar un programa contra el cáncer. Esa iniciativa dio lugar a cinco programas sucesivos. Las actividades tendientes a reducir el consumo de tabaco, que causa medio millón de muertes todos los años dentro de la Unión, constituyen el componente central de las iniciativas emprendidas.

51. La Unión Europea y sus Estados miembros también han seguido adoptando medidas para armonizar la legislación nacional de manera de ampliar la información y la protección que se brinda a los consumidores de productos de tabaco. Se han aprobado directrices relativas al contenido de brea de los productos de tabaco; el etiquetado de los productos de tabaco; los anuncios de publicidad del tabaco y la promoción de los productos de tabaco. Por último, se halla en estudio un proyecto de directriz que apunta a armonizar las normas nacionales para la manufactura, la presentación y la venta de productos de tabaco. El proyecto de directriz comprende medidas para reducir los niveles máximos de productos tóxicos (breas y nicotina) y realzar la visibilidad y la efectividad de las advertencias relativas a la salud.

52. Finalmente, también se da prioridad a las medidas de prevención del tabaquismo, incluyendo la distribución pública de folletos informativos y presentaciones en las escuelas para informar a los miembros más jóvenes de la sociedad acerca de los efectos nocivos del tabaco.

53. Se debe alentar la prosecución de los trabajos que realiza la OMS en relación con el convenio marco y los protocolos adicionales. Es probable que el convenio deba limitarse inicialmente a una declaración de

principios básicos en que todos los países estén dispuestos a convenir de inmediato. En los protocolos individuales, que deben negociarse simultáneamente, pueden tratarse las obligaciones de más difícil cumplimiento.

54. La Unión Europea apoya los esfuerzos por mejorar la cooperación mundial en la lucha contra el consumo de tabaco y subraya la importancia de intercambiar información sobre las prácticas óptimas en esta materia.

55. Asimismo, la Unión desea manifestar su interés por los estudios monográficos de países y los modelos de equilibrio general diseñados por la FAO y el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional. Es preciso que se perciban y comprendan correctamente las consecuencias socioeconómicas que tendrán en los países en desarrollo las medidas para reducir la oferta de tabaco. En los países cuyas economías dependen en gran medida de la producción de tabaco, deben considerarse y alentarse programas de diversificación de los cultivos y posibles opciones para reemplazar la producción de tabaco.

56. **El Sr. Cavalcante** (Brasil) dice que el informe del Secretario General sobre el programa a largo plazo en apoyo de Haití (E/2000/63) se fundamenta en las valiosas recomendaciones del Grupo Consultivo Especial sobre Haití, en el que participó el Brasil, así como en el mandato establecido por la resolución 1999/11 del Consejo y la resolución 54/193 de la Asamblea General. Es importante seguir persiguiendo, en consulta continua con el Gobierno de Haití, la aplicación de una estrategia a largo plazo efectiva y bien coordinada para el desarrollo y la cooperación a fin de prestar asistencia a Haití en los sectores de la educación, la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza, la integración social, la generación de empleo, el comercio, la rehabilitación económica, el desarrollo sostenible, el fomento de la capacidad y el fortalecimiento institucional.

57. **El Sr. Chowdhury** (Observador de Bangladesh) conviene con las conclusiones del Secretario General respecto de las sombrías consecuencias del consumo de tabaco para la salud pública.

58. Además de los 4 millones de muertes que provoca cada año el consumo de tabaco, muchas afecciones relacionadas con el hábito de fumar causan una pérdida adicional de productividad en la fuerza de trabajo. La dimensión relativa a la salud pública es por

sí sola razón suficiente para combinar las sinergias de diversas instituciones en un esfuerzo por avanzar hacia un mundo sin tabaco.

59. La creación del Grupo de Trabajo Interinstitucional en 1998 amplió considerablemente las oportunidades de colaboración en todo el sistema de las Naciones Unidas. Dentro de un plazo breve, ha despertado gran interés la labor del Banco Mundial respecto de la economía de la lucha antitabáquica y las consecuencias de las medidas para reducir el consumo de tabaco, incluidas las repercusiones para los pobres. Los trabajos de los diferentes organismos, encabezados por la FAO, en relación con las opciones y los ajustes normativos, que según se ha previsto quedarán concluidos en 2001, serán también de valor.

60. El tabaco plantea un problema de salud mundial con importantes dimensiones económicas y sociales. El Consejo debe apoyar la labor del Grupo de Trabajo alentando la colaboración multisectorial en relación con la cuestión de tabaco o salud, promoviendo el establecimiento de órganos nacionales que puedan facilitar la acción para combatir la epidemia del tabaquismo en los países en desarrollo, y fomentando la difusión de los resultados de la labor del Grupo de Trabajo entre los responsables de formular las políticas nacionales.

61. Por último, Bangladesh apoya los esfuerzos de la OMS por elaborar y negociar un convenio marco para la lucha antitabáquica.

62. **El Sr. Chidyausiku** (Observador de Zimbabwe) dice que el propuesto convenio marco para la lucha antitabáquica es una cuestión de importancia cuyas serias consecuencias para determinados países no se deben subestimar. Para Zimbabwe, el tabaco representa la principal fuente de divisas. En 1999, le correspondió al tabaco el 38% del comercio físico, y las exportaciones de este producto aportaron al país 663 millones de dólares de los EE.UU. La industria tabaquera, a la que se atribuye aproximadamente un tercio del producto nacional bruto total, es la mayor fuente de empleo para la mano de obra del país. Los empleos de muchas otras personas dependen también del vigor y la prosperidad de la industria tabaquera.

63. En ese contexto, el propuesto convenio marco plantea una amenaza económica y social grave para el futuro de Zimbabwe. En el informe del Secretario General sobre el Grupo de Trabajo Especial Interinstitucional sobre Lucha Antitabáquica (E/2000/21)

se desvaloriza un asunto muy serio cuando se declara, en el párrafo 19, que “los efectos negativos de la lucha antitabáquica sobre el empleo han sido en gran medida sobrestimados”. En Zimbabwe, el cultivo del tabaco emplea a más de un tercio de todas las personas que trabajan en el sector agrícola, que es la mayor fuente de empleo de mano de obra del país. Muchas industrias secundarias, entre ellas empresas de programación de computadoras, de producción de fertilizantes y pesticidas, y otras, existen exclusivamente para prestar servicios a la compleja industria del tabaco. Cientos de miles de personas perderían sus empleos, y millones de sus familiares quedarían sin medios de vida.

64. Las exportaciones de hojas de tabaco mantienen al sector comercial, al industrial y al bancario, a la vez que aportan considerables ingresos al Gobierno a través de la tributación y contribuyen al mantenimiento de servicios escolares y habitacionales y muchos otros servicios sociales.

65. A la luz de esas consideraciones y de las otras razones que la delegación del orador expuso en la segunda reunión del grupo de trabajo sobre el convenio marco, celebrada en Ginebra del 27 al 29 de marzo de 2000, el convenio marco debe trascender las cuestiones puramente sanitarias.

66. La FAO está efectuando estudios monográficos de países sobre los efectos de diversos factores y políticas en la producción y el consumo mundiales de tabaco. Los tres componentes iniciales del proyecto de la FAO quedarán terminados en 2001. Sería lógico aguardar los resultados de esos estudios antes de considerar la posibilidad de promulgar cualquier instrumento jurídicamente vinculante.

67. Para que la aplicación de un instrumento como el propuesto convenio marco sea viable, se requerirá la aprobación plena de todos los Estados Miembros. Zimbabwe se suma a aquellos países que se han manifestado en favor de que se elabore un convenio de carácter general y se dejen los detalles específicos para los protocolos, que cada gobierno tendría que considerar con arreglo a sus propios intereses nacionales. El orador pone de relieve el peligro de que se perciban amenazas para la soberanía nacional.

68. No existen razones imperiosas para ratificar o promulgar con urgencia el convenio marco para la lucha antitabáquica, y se deben examinar detenida y esmeradamente las posibles repercusiones a largo plazo. Se precisan investigaciones detalladas respecto

de la viabilidad de la sustitución del tabaco, con resguardos apropiados para las economías afectadas y garantías específicas de indemnización por las pérdidas materiales y de otro tipo que probablemente se producirían. Es necesario que el convenio sea compatible con otras convenciones que los gobiernos puedan haber suscrito, o no contradiga sus disposiciones.

69. Un asunto que no figura en el informe es la necesidad de que se establezca un fondo para ayudar a los países cuyas economías dependen del tabaco.

70. **El Sr. Juwayeyi** (Observador de Malawi) dice que su Gobierno acoge complacido el informe sobre los progresos realizados en relación con el convenio marco para la lucha antitabáquica, que refleja un avance en la dirección acertada. Los conceptos fundamentales del debate del año anterior fueron “la transparencia y la participación de todos los interesados” en la formulación del marco propuesto. No obstante, Malawi sigue estimando que no ha habido consultas cabales con todas las partes interesadas en el proceso de formulación del convenio marco.

71. Si bien su delegación desea apoyar íntegramente el informe sobre los progresos logrados por el Grupo de Trabajo Especial Interinstitucional sobre Lucha Antitabáquica (E/2000/21), considera que hay algunos defectos y errores que se deben corregir. Aun cuando las enfermedades relacionadas con el tabaco causen la muerte de millones de personas, este hecho no se debe sobrestimar en relación con otras epidemias igualmente devastadoras, si no más, como el VIH/SIDA y la malaria.

72. En el informe se subestima seriamente el nivel del empleo que generan las actividades relacionadas con el tabaco. El orador no puede aceptar la afirmación generalizante que se hace en el párrafo 19, que dice así: “La producción de tabaco representa sólo una pequeña parte de la mayoría de las economías. Salvo en unas poquísimas economías agrarias que dependen en gran medida del cultivo del tabaco, en los demás casos no habría una pérdida neta de empleos, y podrían incluso aumentar los puestos de trabajo, si el consumo de tabaco disminuye”.

73. En Malawi se cultiva el tabaco por necesidad, y la industria tabaquera da empleo al 18% de la población nacional, brindando indirectamente medios de vida para el 71,5%. Las exportaciones de tabaco generan el 41% del producto nacional bruto, y les corresponde el 70% de los ingresos de exportación del

país. Esos ingresos permiten la importación de productos básicos y medicamentos esenciales. Además, la industria del tabaco suministra el 23% de los ingresos fiscales.

74. En varias secciones del informe se indica que es preciso proseguir los estudios. Naturalmente, sería prematuro iniciar las negociaciones respecto del convenio marco antes de que se conociesen los resultados de los estudios.

75. Malawi ha apoyado todas las resoluciones sobre la lucha antitabáquica en la OMS y en el Consejo. En todas esas resoluciones se han reconocido los intereses de los países en que se cultiva el tabaco, en particular aquellos cuyas economías dependen en gran medida de la producción de tabaco, y se ha encargado a algunos de los organismos de las Naciones Unidas que estudien opciones para la sustitución del tabaco. Por ejemplo, ya en 1970 se pidió a la FAO que prestase particular atención a posibles cultivos de sustitución.

76. En Malawi se han efectuado varios estudios sobre diversificación de cultivos, pero hasta el momento no se ha logrado proponer un cultivo que pueda reemplazar al tabaco a corto o mediano plazo. Cuando se consideran cultivos o industrias de sustitución es preciso examinar con atención crítica cuestiones tales como el potencial de mercado, los estrangulamientos en la producción, el establecimiento de una masa crítica de grupos o aldeas de producción para la exportación, y los servicios de extensión o las técnicas de producción a nivel de la empresa.

77. Para la diversificación se requieren una planificación adecuada y recursos financieros, que deben proporcionarse en virtud del propuesto convenio marco. Entre tanto, a Malawi no le queda más que seguir cultivando tabaco hasta que se hayan definido otras opciones.

78. No obstante los beneficios del cultivo del tabaco, Malawi sigue registrando indicadores socioeconómicos sombríos: más del 60% de la población vive por debajo del nivel de pobreza; el país ocupa el tercer lugar entre los peores en lo que se refiere a la esperanza de vida ajustada en función de la discapacidad; su producto nacional bruto per cápita es uno de los más bajos del mundo; y la desnutrición es generalizada, especialmente entre los niños, de los que el 48% sufre de insuficiencias en el crecimiento.

79. Al momento, el tabaco es un recurso vital para Malawi, y las opciones de sustitución que se propongan no deben hacer aun más grave esa situación desesperada. El orador recomienda enérgicamente que en la versión definitiva del convenio marco para la lucha antitabáquica se atienda a los intereses y a los problemas singulares de Malawi, así como a los de otros países cuya situación es similar.

80. **El Sr. Gamaleldin** (Observador de Egipto) celebra los esfuerzos del CAC en apoyo de un seguimiento sostenido y coordinado de las conferencias y cumbres mundiales de las Naciones Unidas del decenio de 1990. Igualmente, acoge complacido el establecimiento de un nuevo sitio de Web por parte del CAC, y lo alienta a celebrar periódicamente reuniones de información con los Estados Miembros sobre la marcha de sus actividades. También es importante que se celebren reuniones oficiales sobre indicadores básicos y que se fortalezca la capacidad nacional en materia de estadística a través de una iniciativa de cooperación del sistema de las Naciones Unidas. A este respecto, debe promoverse la función central de la Comisión de Estadística como punto único para la convergencia intergubernamental. Su delegación favorece la aplicación de un criterio de colaboración por parte de las Naciones Unidas en sus actividades de asistencia para África. En efecto, un planteamiento integral a este respecto contribuiría a la erradicación de la pobreza y a la promoción del desarrollo sostenible. Refiriéndose a la "iniciativa del pacto mundial" del Secretario General, anunciada en el Foro Económico Mundial en Davos, observa que el Secretario General debe informar a los Estados Miembros de los detalles de esa iniciativa. Al respecto, advierte que no se deben utilizar las negociaciones comerciales multilaterales de carácter internacional para tratar de fortalecer elementos que procedería abordar en otros foros más pertinentes.

81. **El Sr. Lelong** (Observador de Haití) dice que en declaraciones formuladas en la sesión en curso respecto de las elecciones celebradas en mayo y junio de 2000 parece haberse cuestionado el avance del proceso político en su país. Si bien la primera vuelta de las elecciones no fue perfecta, los observadores internacionales juzgaron adecuada su organización. Después de la primera vuelta, la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos señaló un error en los métodos utilizados para calcular el porcentaje de quienes fueron

elegidos al Senado. Al respecto, el orador advierte que no se debe juzgar con precipitación el proceso electoral en Haití ni sugerir que lo que ocurrió en la primera vuelta plantea un problema para todo el proceso electoral. El error señalado por la Misión de Observación de la OEA sólo afectaba a unos 10 candidatos en la primera votación. El 30 de junio de 2000, el Consejo Electoral Provisional publicó una explicación del método de cálculo utilizado en la primera vuelta. Sobre la base de esa explicación, el Consejo Electoral, que es la única autoridad facultada para aplicar la ley electoral, declaró que había intentado aplicar un método de cálculo y de escrutinio que fuese equitativo para todos. El Gobierno de Haití no está defendiendo un determinado método de escrutinio y desmereciendo cualesquier otros métodos. Además, las prerrogativas de la Misión de Observación quedaron claramente establecidas en el acuerdo con Haití.

82. **El Sr. Weibgen** (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) dice que su organización comparte la preocupación a que ha dado motivo la evidencia de los efectos perjudiciales del hábito de fumar tabaco y la creciente incidencia de enfermedades relacionadas con ese hábito, tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados. En los últimos años, la FAO ha seguido estrechando su colaboración con la OMS y otros organismos internacionales en la lucha mundial contra el tabaco. Ha participado activamente en el Grupo de Trabajo Especial Interinstitucional sobre Lucha Antitabáquica, sin dejar de tener presentes los intereses de los países y las comunidades agrícolas, particularmente de países en desarrollo, que dependen en gran medida del tabaco como fuente de ingresos y a veces como medio importante para lograr la seguridad alimentaria de los hogares.

83. La FAO y el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional (OSDI) están financiando conjuntamente un estudio, ejecutado por la FAO, sobre los factores económicos y sociales subyacentes que afectan la producción y el consumo de tabaco. El estudio se centra también en las consecuencias de diversas medidas y políticas tendientes a reducir el consumo y la producción de tabaco para el crecimiento económico, el empleo en el sector agrícola y el industrial, la renta de los hogares y los ingresos fiscales, así como las opciones en cuanto a la diversificación y la sustitución de la producción de tabaco y los correspondientes procesos de ajuste, en

función de las condiciones particulares de los países. La OMS, el Banco Mundial, la OIT y organismos nacionales cooperarán en la realización del estudio.

84. Mediante esta iniciativa se proporcionará a los responsables de las políticas, sobre todo en los países en desarrollo, información sobre las perspectivas a largo plazo así como acerca de las consecuencias para el crecimiento económico y el empleo de diferentes opciones en relación con el tabaco. La información que se ha de reunir constituirá un aporte valioso para la elaboración del convenio marco para la lucha antitabáquica.

85. A ese respecto, cabe señalar que algunos países en desarrollo dependen en gran medida de la producción de tabaco. Si bien existen oportunidades técnicamente viables de introducir otros cultivos, a menudo éstas se ven limitadas por factores económicos. Por consiguiente, para que las medidas antitabáquicas tengan éxito, y merezcan el apoyo de todo el mundo, será preciso tener en cuenta los problemas e intereses particulares de los países que dependen del tabaco y la seguridad alimentaria de las familias rurales, y promover iniciativas adecuadas de ajuste en el plano nacional y en el internacional.

86. **La Sra. De Beyer** (Banco Mundial) dice que la labor del Banco Mundial se centra en las cuestiones económicas que se relacionan con el tabaco y las medidas para reducir su consumo. Conjuntamente con el FMI y la OMS, el Banco ha desplegado un esfuerzo considerable para analizar detenidamente los hechos y la evidencia. Estos se resumen en el informe titulado *La epidemia de tabaquismo: los gobiernos y los aspectos económicos del control del tabaco*, que se está traduciendo a 12 idiomas, lo que no tiene precedentes entre las publicaciones del Banco Mundial.

87. El Banco Mundial tiene muy presentes los complejos problemas económicos y sociales a que hacen frente los países que dependen en gran medida del tabaco, y tiene gran interés en seguir trabajando con otros miembros del Grupo de Trabajo Especial Interinstitucional sobre Lucha Antitabáquica en el estudio de los numerosos aspectos del tabaco, incluidos el empleo, la salud, las cuestiones físicas y la gobernanza, con el fin de formular políticas antitabáquicas acertadas, a la luz de las circunstancias particulares de cada país.

88. Hay más de mil millones de fumadores en el mundo, y ni aun los esfuerzos más intensos por reducir

la demanda tendrán un afecto apreciable a mediano y largo plazo. Por cierto, es muy poco probable que el mercado mundial del tabaco se desmorone en el futuro previsible, pues en el consumo de tabaco interviene un vasto conjunto de cuestiones y factores, entre ellos la evolución de la tecnología, las estrategias de comercialización y los cambios en las preferencias de los consumidores de diferentes tipos de tabaco. El Banco Mundial espera con interés seguir trabajando con otros organismos de las Naciones Unidas y con gobiernos para reducir la mortalidad y morbilidad causadas por el consumo de tabaco, a la vez que se abordan las complejas cuestiones económicas y sociales que entraña la lucha antitabáquica.

89. **El Sr. Civili** (Subsecretario General de Coordinación de Políticas y Asuntos Interinstitucionales), respondiendo a una observación del representante de Francia, dice que se distribuyó una nota de información sobre las actividades del CAC en los primeros meses de 2000 y que él formuló una declaración amplia al respecto en una reunión especial del Consejo en que se examinó la labor realizada por el CAC durante ese período. No obstante, hará que se redistribuya ese documento. Con referencia a la observación del representante de Egipto, señala que la coordinación de los trabajos en relación con los indicadores está a cargo de la Oficina de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, que se atiene a la orientación que imparte la Comisión de Estadística.

Organización de los trabajos

90. **La Sra. Onoh** (Observadora de Nigeria), haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77 y China, y apoyada por el **Sr. Gamaleldin** (Observador de Egipto) y el **Sr. Reyes** (Observador de Cuba), manifiesta grave preocupación y profunda insatisfacción con respecto a la programación de reuniones, en particular consultas oficiosas, durante el período de sesiones sustantivo de 2000 del Consejo. En efecto, la programación es tan deficiente que ya está afectando perceptiblemente la labor del Consejo, cosa que es completamente inaceptable.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.